

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19611 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000442/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil VIAJES CULLERA SA, con C.I.F. A-46445169, y domicilio en Cullera (Valencia), plaza de Mongrell núm. 6 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Alfredo Ferrer Esbert, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ San Vicente, número 91-4.^a y dirección electrónica afevcia@gmail.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de mayo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140027127-1